

Armenia Quindío, 3 de abril de 2024

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA**  
**Ciudad.**

Asunto: **ACCIÓN DE TUTELA**

Accionante: **María Alejandra Martínez Morales**  
Accionado: **Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE**  
Derechos Vulnerados: **Derecho al trabajo, derecho a la igualdad**

María Alejandra Martínez Morales, identificada con la cédula de ciudadanía 1.112.932.685 expedida en El Dovio Valle acudo a su Despacho en ejercicio de la ACCIÓN DE TUTELA consagrado en el Art. 86 de la Constitución Política en contra del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE por cuanto esta entidad vulneró mi derecho fundamental al trabajo, la igualdad y debido proceso dentro de un proceso de selección; consagrados en los artículos 13 y 25, de la Constitución Política de Colombia. Lo anterior lo fundamento en los siguientes:

### **HECHOS**

1. Me inscribí en la invitación publica 006-2024: temática Unidades Económicas (recuento) en el mes de febrero de 2023 para el rol de recuentista para la ciudad de Armenia Quindío, pues las fechas de inscripción eran entre 13/02/2024 y 25/02/2024.
2. Para este fin cree el correo electrónico [mariaalejandraabg8@gmail.com](mailto:mariaalejandraabg8@gmail.com) a finales de enero de 2024, para prestarle atención prioritaria, ya que mi correo de toda la vida me

ha reportado en varias oportunidades anteriores estar con su capacidad llena y no recibe o envía correos ocasionalmente.

3. El 28 de febrero de 2024, me responde la funcionaria del DANE Ebersy Erika García Quintero que “CUMPLO con el perfil requerido de formación académica y experiencia laboral relacionada con las actividades a realizar en la invitación pública” y termina el mismo correo diciendo que todo se me comunicará a ese correo respecto a las siguientes fases del proceso.
4. Las fechas de inicio que contempla la invitación pública es el 2 de mayo de 2024, por ello, considerando el 18 de marzo del año en curso que había transcurrido demasiado tiempo sin comunicación alguna; a la funcionaria mencionada con anterioridad, le escribo que me comunique que ha sucedido con el proceso de apropiación y valoración de conocimientos al que hacía referencia en el correo.
5. El 19 de marzo, la funcionaria Ebersy Erika García Quintero envía mi correo a gestión documental, tomando mi pregunta como derecho de petición y otorgando de inmediato el radicado 20243130065672.
6. El 2 de abril de 2024 me llega respuesta al derecho de petición, informándome que yo ya fui citada el 15 de marzo y no me presenté, y que era mi responsabilidad revisar el correo, o los otros datos de contacto que puse en el formulario, los cuales fueron únicamente mi número de celular y el correo [mariaalejandraabg8@gmail.com](mailto:mariaalejandraabg8@gmail.com), pero como lo indica la funcionaria Ebersy Erika, todo sería por medio del correo; y que por lo tanto había quedado fuera del proceso.
7. En la respuesta no me adjuntan la supuesta notificación que hicieron, además de diferir notoriamente de mi interés y atención a la invitación pública, ya que cree un correo especial para la invitación, tiene toda su capacidad para recibir correos, todos los días revisaba todas las carpetas del correo, escribí un derecho de petición ante la tardanza en seguir con el proceso.
8. Ante la respuesta me voy a los correos eliminados, que el primero me reporta del 29 de enero de 2024 y NUNCA está la notificación de presentación ante el DANE.
9. Pude ver en mi correo a tiempo que cumplía con los requisitos mínimos para ser admitida, pude ver y recibí en mi bandeja de entrada que mi correo de derecho de petición iba a ser enviado a otra dependencia del DANE, pude ver y recibí en mi bandeja de entrada la respuesta de gestión documental del DANE, pude ver y recibí en mi bandeja de entrada la respuesta donde dicen que me citaron y no asistí, pero extrañamente el único correo que no me llegó fue el correo para seguir con el proceso el cual me permitía emplearme como contratista con el DANE.

10. Pongo a disposición del Honorable Juez de Tutela si así lo considera, la contraseña del correo electrónico [mariaalejandraabg8@gmail.com](mailto:mariaalejandraabg8@gmail.com) para que realice la revisión de este e identifique la veracidad de mi relato.
11. Actualmente soy madre soltera de dos hijos de 13 y 1 año, desempleada hace 8 meses por terminarse mi nombramiento provisional en el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y esta falla del DANE afecta gravemente mi economía y mi familia.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En virtud a lo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”.

### **FRENTE AL DERECHO VULNERADO O AMENAZADO**

De lo anterior se colige que existe un fundamento legal y constitucional para proteger mi derecho fundamental de petición y al trabajo, más aún cuando a través de éste se propende por la protección del bien común.

En virtud de lo anterior solicito respetuosamente se me concedan las siguientes:

### **PRETENSIONES**

1. Se proteja mi derecho fundamental al trabajo e igualdad.
2. Que, en tal virtud, se ordene al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, me permita seguir dentro de la invitación pública 006 de 2024: temática unidades Económicas (recuento), rol de recuentista ante su error humano o error de los correos electrónicos al no notificarme para realizar mi contratación.
3. Suspender en tanto no se resuelva la presente acción de tutela, la contratación para la invitación pública 006 de 2024: temática unidades Económicas (recuento), rol de recuentista

## **JURAMENTO.**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he promovido acción de tutela alguna por los mismos hechos y para ante otra autoridad judicial.

## **PRUEBAS.**

Téngase como pruebas las que a continuación anexo:

1. Correo electrónico de respuesta de admisión a la invitación pública.
2. Correo electrónico donde pregunto por la tardanza en la continuidad del proceso.
3. Correo electrónico de respuesta de la señora Ebersy Erika García Quintero remitiendo mi correo a gestión documental.
4. Correo electrónico de gestión documental donde me entregan el radicado del derecho de petición.
5. Respuesta del DANE firmado por Mónica Alejandra Pachón Rodríguez Directora territorial centro occidente, DANE Manizales.

## **ANEXOS.**

1. Cedula de ciudadanía de la accionante.

## **NOTIFICACIONES**

### **Accionante:**

recibo notificaciones en la carrera 19 numero 10 norte 43, conjunto residencial Badajoz, torre A apartamento 804, o al correo electrónico [mariaalejandraabg8@gmail.com](mailto:mariaalejandraabg8@gmail.com), celular/WhatsApp 31045262688

### **Accionada:**

Calle 77 # 21-69, barrio Milán, Manizales Caldas

Correos [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co), [dmjimenezr@dane.gov.co](mailto:dmjimenezr@dane.gov.co), [notjudicialesdf@dane.gov.co](mailto:notjudicialesdf@dane.gov.co)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Alejandra Martínez Morales'. The signature is written in a cursive style with some stylized flourishes.

---

**María Alejandra Martínez Morales**  
**C.C. 1.112.932.685**

9:01

51



## Información Invitación pública 006 - 2024 - Recuentistas

Recibidos



Ebersy Erika Garcia... 28 de feb.



para Ebersy

Estimado inscrito, cordial saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), agradece su participación en la invitación pública 006 - 2024

Como resultado de la revisión preliminar de los soportes documentales suministrados por el inscrito, en el marco de los requisitos definidos en la página Web de la Entidad, se determinó que su inscripción: "CUMPLE con el perfil requerido de formación académica y experiencia laboral relacionada con las actividades a realizar en la invitación pública". Tenga presente que en caso de que el DANE detecte información errada, incompleta, presuntamente falsa o no supere todos los requisitos, no podrá continuar con el proceso para conformar el Banco de prestadores de servicios operativos BPSO.

Finalmente, al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción de la invitación pública, le estaremos enviando la información relacionada con la etapa de valoración y apropiación del conocimiento.

Cordialmente,

**Ebersy Erika García Quintero**

[ee Garcia@ dane.gov.co](mailto:ee Garcia@ dane.gov.co)

Contratista GIT Administrativo

Tel: 601 597 83 00 Ext. 3455

Armenia, Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA

DANE

9:01

50



VER MENSAJE COMPLETO



yo 18 de mar.  
para Ebersy ▾



Hola buenas tardes.

Quiero preguntar, deseo saber cuándo aproximadamente inicia la siguiente etapa de valoración y apropiación de conocimientos, debido a que siento que han corrido muchos días sin información alguna y temo quizá a que por error no se me haya comunicado. Gracias

...

El El mié, 28 feb. 2024 a la(s) 1:16p. m., Ebersy Erika Garcia Quintero <[ee Garcia Quintero@ Dane.gov.co](mailto:ee Garcia Quintero@ Dane.gov.co)> escribió:

Estimado inscrito, cordial saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), agradece su participación en la invitación pública 006 - 2024

Como resultado de la revisión preliminar de los soportes documentales suministrados por el inscrito, en el marco de los requisitos definidos en la página Web de la Entidad, se determinó que su inscripción: "CUMPLE con el perfil requerido de formación académica y experiencia laboral relacionada con las actividades a realizar en la invitación pública". Tenga presente que en caso de que el DANE detecte información errada, incompleta, presuntamente falsa o no supere todos los requisitos, no podrá continuar con el proceso para conformar el Banco de prestadores de servicios operativos BPSO.

Finalmente, al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción de la invitación pública, le estaremos enviando la información relacionada con la etapa de valoración y apropiación del conocimiento.

9:02

50



**De:** Ebersy Erika Garcia Quintero

[<ee Garcia@ dane.gov.co>](mailto:ee Garcia@ dane.gov.co)

**Enviado:** martes, 19 de marzo de 2024 8:16 a. m.

**Para:** Gestion Documental DANE [<contacto@ dane.gov.co>](mailto:contacto@ dane.gov.co)

**Asunto:** RV: Información Invitación pública 006 - 2024 - Recuentistas

Buenos días

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Apoyo GIT  
Administrativo  
Ebersy Erika García  
Quintero  
[ee Garcia@ dane.gov.co](mailto:ee Garcia@ dane.gov.co)

GIT Administrativo  
Tel: 601 597 83 00 Ext. 3455  
Armenia, Colombia  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente

9:02

50



Gestion Documental... 19 de mar.



para yo ▾

Estimado ciudadano(a)

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, confirmamos que hemos recibido su correo electrónico mediante radicado

**No.20243130065672**

El cual será asignado a la dependencia correspondiente para continuar su trámite.

**Nota: No responda este correo, ya que es de carácter informativo.**

Cordialmente,



GIT Gestión Documental

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Tel: 597 8300

Bogotá D.C, Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este